

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
PARA LA CONTRATACION DE ASISTENTE SOCIAL PA-
RA EJECUTAR EL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA
PARA EL PROYECTO LOTA, COMUNA SEGURA".

DECRETO N° 497 /

LOTA, 19 MAYO 2017

VISTOS:

a) Convenio de fecha 10 de agosto de 2016, entre la Subse-
cretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Lota; donde aprueba proyecto código FNSP16-AC-0221,
correspondiente al proyecto denominado "Lota Comuna Segura";

b) Resolución Exenta N° 5.950 de fecha 12 de septiembre de
2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba convenio mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1986 de fecha 11 de noviembre de
2016, que aprueba Convenio mencionado en visto anterior; entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I.
Municipalidad de Lota;

d) Ord. N° 1.092 de fecha 07 de abril de 2017, que aumenta
extensión de plazo de proyecto código FNSP16-AC-0221;

e) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 10 de Mayo de 2017,
que declara desierto primer llamado a Licitación Pública para la contratación de dos profesionales;

f) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para reali-
zar el Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un ASISTENTE SOCIAL para la ejecución de la "Asisten-
cia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos
12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNI-
CAS**, elaboradas para realizar el Llamado a licitación pública, para la contratación de un **ASISTENTE SOCIAL**
para ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

2° **APRUEBASE LLAMADO** a Licitación Pública, para la
contratación de un **ASISTENTE SOCIAL** para ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Co-
muna Segura";

3° **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESORIA JURIDICA



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ACC/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c, Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-